

Aprueba Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo BIO Psicosocial En la Red Asistencial.

DECRETO EXENTO N° 645

ERCILLA. 21 De Marzo del 2016.-

VISTOS y teniendo presente:

- Resolución N ° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República. 1.-
- Aprueba Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo 2.-Bio Psicosocial en la Red Asistencial, suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 02 de Marzo del 2016.
- La Ley N ° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" 3.-
- Resolución Exenta Nº 927 de fecha 16 de Marzo del 2016, , de Servicio 4.-Salud Araucanía Norte que aprueba Convenio antes mencionado.
- de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de El texto refundido 5.-Municipalidades.

DECRETO:

- APRUEBASE, Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo 1.-Bio Psicosocial en la Red Asistencial, suscrito con Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Ercilla, de fecha 02 de Marzo del 2016.
- Los recursos trasferidos serán administrados a través del Depto. de Salud 2.-Municipal de Ercilla.

3.-Considérese las cláusuras del referido convenio, parte integrante de este

plidad

Secretario

Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLO ZANETTI CACERES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANA HUENCHULAF VASQUEZ ALCALDESA DE LA COMUNA (S)

AHVCZZ/mfv.-**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Control
 - Depto. De salud Finanzas
 - Ley N ° 20.285
 - Alcaldía
 - Archivo Secretaria